



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SISTEMA DE DATOS DE LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES VIRTUALES DEL CECOFAM DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

El Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales de Las Convivencias Familiares Virtuales Del CECOFAM del Poder Judicial Del Estado De Veracruz cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de las partes señaladas por acuerdo de autoridad• Anonimización en caso de niñas, niños y adolescentes• Ocupación de las partes señaladas por acuerdo de autoridad.• Número de expediente
Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none">• Domicilio• Calle• Número exterior• Número interior• Colonia• Municipio o localidad• Estado• Código postal• Teléfono particular• Teléfono alternativo• Correo electrónico

Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">• Escolaridad o nivel educativo
------------------	---

IV. Finalidad del tratamiento:

Conforme al principio de progresividad de los Derechos Humanos, adoptando las medidas técnicas y utilizando los recursos disponibles como puede ser el uso eficiente de las tecnologías de la información, a fin de lograr la plena efectividad de los derechos; se le informa que sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su participación en la sala virtual de convivencia.
- b) Generar registros de asistencias y validación de las mismas.
- c) Establecer comunicación para dar seguimiento a las actividades programadas o aclaración de dudas sobre sus datos.
- d) Envío de ID y contraseña para la Video-Convivencia Familiar Virtual
- e) Generar informes obligatorios de las leyes de la materia.
- f) En su caso, respaldar las videograbaciones de las Video-Convivencias Familiares Virtuales.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de las personas que intervienen en las videoconferencias familiares.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Dr. Horacio Said González Guerrero

Titular de la Dirección de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Veracruz

VI. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que se realizarán transferencias de datos sin necesidad de requerir su consentimiento, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos Artículo 1 párrafo segundo, 4 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1.1 y 17.4 de la Convención Americana sobre derechos Humanos; 4 párrafo décimo primero y artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 60, 66 al 68, 73, 82 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 2, 42, 95, 103, 145 a 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 1, 3, 4, 13 y 80 del Reglamento de los Centros de Convivencia Familiar Asistida del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es mediante las solicitudes recibidas de los órganos jurisdiccionales para hacer uso de los servicios sustantivos que ofrece el Centro de Convivencia Familiar y únicamente es en respuesta y usando los datos que ellos mismos nos proporcionan.

IX. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

X. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XI. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIII. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 2 años y 5 años en archivo de conservación.

XIV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**

Física y lógica

 Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170

   TSJVer

- **Nivel de seguridad:**

Básico

XV. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública